

Municipio de Los Cerrillos, 09 de julio de 2024.

VISTO: I) la necesidad del Municipio de Los Cerrillos en aumentar los rubros presupuestales con falta de disponibilidad para las compras de bienes de consumo, servicios no personales o bienes de uso para el buen funcionamiento del mismo y cumplir con el presupuesto.

RESULTANDO: I) que para cumplir dichos cometidos es necesario realizar la transposición de rubros con disponibilidad insuficiente en el programa 115.

II) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, como así también el cúmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N°16/03192 de fecha 23/05/16;

III) que por **artículo 27:** "Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete"

CONSIDERANDO: I) que según lo expuesto en el expediente N° 2024-81-1150-00016 actuación N°11 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar el crédito necesario en los rubros 5195000 para el buen funcionamiento del Municipio.

II) que este Municipio debe afrontar la cuota parte del gasto que le corresponda por su consumo, es que se utiliza a efectuar la siguiente transposición de rubros en el ejercicio 2024.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión extraordinaria Acta N°20/2024 del día 09 de julio de 2024

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** el planteo de transposición en los rubros 5195000 el que se encuentra plasmado en el expediente N°2024-81-1150-00016 actuación N°11 con el fin de asignar el crédito necesario.

II) **COMUNÍQUESE** la presente resolución al expediente de referencia siga a Dirección de Control Presupuestal para trámite correspondiente y Secretaria de Descentralización y Participación.

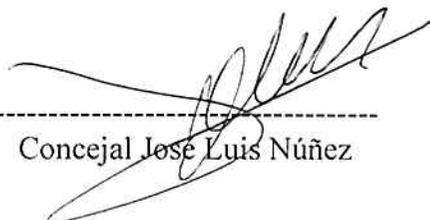
III) **REGÍSTRESE** al archivo de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Alfredo Modernelli



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal Jose Luis Núñez



Concejal Claudia Felipez



Resolución
N°103/2024

Acta Extraordinaria
N°19/2024

Municipio de Los Cerrillos, 09 de Julio 2024.-

VISTO: la necesidad de solicitar: toldos, protocolo y cobertura de prensa, bajada de luz (habilitar las dos que ya tenemos instaladas en la Plaza Principal), orquesta departamental, corte de calles e inspectores de tránsito, baños químicos, Unidad de Animación, entre otros insumos durante el mes de Agosto 2024, en el marco de las actividades que se llevaran a cabo por los 128 Aniversario de Los Cerrillos.

CONSIDERANDO: I) que dichas actividades serán desarrolladas en diferentes localidades de nuestro Municipio.

II) que se adjunta cronograma con fechas, hora, lugar de las actividades a realizarse.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Extraordinaria N°19/2023 del día 09 de Julio 2024.

RESUELVE:

I) REMITASE: a la Unidad Ejecutora Permanente mediante formulario electrónico la solicitud de: toldos, protocolo y cobertura de prensa, bajada de luz (habilitar las dos que ya tenemos instaladas en la Plaza Principal), orquesta departamental, corte de calles e inspectores de tránsito, baños químicos, Unidad de Animación, entre otros insumos durante el mes de Agosto 2024, en el marco de las actividades que se llevaran a cabo por los 128 Aniversario de Los Cerrillos, donde se llevarán a cabo diferentes actividades en nuestra localidad (se adjunta cronograma).

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Descentralización y Participación.

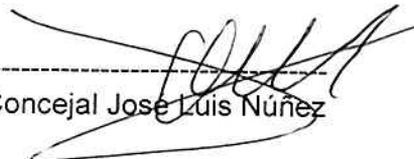
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal Ma Leticia Garrido



Alcalde Alfredo Modernelli



Concejal Jose Luis Núñez



Concejal Claudia Felipez